INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2023
"SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL INTN"
(ID N° 437.074)

Dictamen N°34 /2023

Señora
Ing. Lira Giménez, Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a Usted en relación a la Resolución INTN N° 151/2023 de fecha 18 de octubre del 2023, por la cual se autorizó el presente Llamado Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	437.074
1.2	AD-REFERENDUM	NO
1.3	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	06 de noviembre de 2023.
1.4	FORMA DE ADJUDICACION	Por el total
1.5	DENOMINACION DEL LLAMADO	"SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL INTN"
1.6	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES
1.7	OFERENTE PARTICIPANTE	1- AMARAL & ASOCIADOS

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DJUR-INTN

Lic. LOURDES DUARTE RODRÍGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

Econ. Ma. Carolina Galeano
Directora Administrativa y Financiera
INTN

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de las ofertas se realizó el día **06 de noviembre**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del Artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los Artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentar la siguiente firma detalladas a continuación:

OFERENTES	PRECIO OFERTADO (GS.) IVA INCLUIDO	Correo electrónico
AMARAL & ASOCIADOS	123.200.000.-	iacuna@amaral.com.py

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Sin observaciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos Sustanciales	AMARAL & ASOCIADOS
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal del Oferente.	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

La oferta presentada por el oferente AMARAL & ASOCIADOS, cumple con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procede a la evaluación de los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DJUR-INTN

Lic. LOURDES DUARTE RODRÍGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

Econ. Ma. Carolina Galeano
Directora Administrativa y Financiera
INTN

4. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	AMARAL & ASOCIADOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. sipe	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la **Resolución DNCP N° 849/2015** "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018. "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	C.I N°	OBSERVACIÓN
AMARAL & ASOCIADOS	Carlos Miguel Acuña Noguera	990.747	No registra datos
	Carlos César Amaral Schiaffino	3.909.919	No registra datos
	Henriette Rambo	693.299	No registra datos
	Paola Masulli Arguello	1.167.636	No registra datos
	Patricia Adriana Fois de Angulo	885.428	No registra datos

La oferta presentada por el oferente AMARAL & ASOCIADOS, cumple con los requisitos solicitados en el PBC, por lo que se procede a la evaluación de los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr.: 45.870
DJUR-INTN

Lic. LOURDES DUARTE RODRÍGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

Econ. Ma. Carolina Galeano
Directora Administrativa y Financiera
INTN

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Documento	AMARAL & ASOCIADOS
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No Emitido

OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
AMARAL & ASOCIADOS	123.200.000.-

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".

6. CAPACIDAD TECNICA

Criterio de evaluación	Total de puntos
1. Antecedentes de la firma consultora	**40**
1.1. Experiencia General	10
1.2. Experiencia específica	30
2. Perfil del profesional propuesto	**50**
2.1. Formación académica	30
2.2. Experiencia del profesional	20
3. Metodología de trabajo.	**10**
Total	**100**

Criterio de evaluación	Total de puntos
1. Antecedentes de la firma consultora	**40**
1.1. Experiencia General	**10**
Experiencia general de la firma consultora de más de 10 años: 10 puntos Experiencia general de la firma consultora de más de 5 años: 5 puntos. Este criterio será evaluado con la verificación de los estatutos sociales o documento equivalente de la firma consultora.	
1.2. Experiencia específica	30
Experiencia específica de la firma consultora en prestación de servicios de asesoría en contrataciones públicas a favor de instituciones públicas y/o privadas. Se otorgarán 5 puntos por cada contrato finalizado o en ejecución, de al menos 6 meses de duración (se considerarán aquellos contratos en ejecución en los que ya hayan transcurrido 6 meses), hasta un máximo de 30 puntos. Se podrán presentar copias de contratos y/o constancias emitidas por instituciones públicas y/o privadas contratantes.	
2. Perfil del profesional propuesto	**50**
2.1. Formación académica	**30**
Profesional Abogado con más de 5 (cinco) años de experiencia. Criterio excluyente. Se evaluará la experiencia del profesional en función a los años transcurridos desde la obtención del título universitario. Se deberá presentar una copia simple del título universitario.	
Maestría en derecho administrativo y/o civil y/o contrataciones públicas. Se	10

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DJUR-INTN

Lic. [illegible] DUARTE RODRÍGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

Econ. Ms. Carolina Galeano
Directora Administrativa y Financiera
INTN

otorgarán 10 puntos en caso de contar con este tipo de Maestría. Se deberá presentar una copia simple del título de Maestría.	
Especialización y/o diplomado en contrataciones públicas, con una carga horaria mínima de 250 (doscientos cincuenta) horas. Se otorgarán 10 puntos en caso de contar con Especialización y/o Diplomado. Se deberá presentar una copia simple del certificado correspondiente.	10
Cursos en temas vinculados a contrataciones públicas, con una carga horaria mínima de 20 (veinte) horas. Se deberá presentar copia simple de los certificados. Se otorgará 1 punto por cada curso de capacitación, hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. Se otorgará 1 (un) punto adicional en caso de que uno de los cursos de capacitación guarde relación con la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".	6
Publicaciones del profesional en temas vinculados a derecho administrativo y/o contrataciones públicas. Se deberá presentar una copia simple de parte de la publicación en el que conste la autoría del profesional. Se otorgará 2 punto por cada publicación, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos.	4
2.2. Experiencia del profesional	**20**
Experiencia en asesoramiento jurídico externo a instituciones públicas y/o privadas en contrataciones públicas. Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia, hasta un máximo de 10 puntos. La experiencia declarada podrá ser directa (a título personal) o indirecta (por medio de una firma consultora). Se deberá presentar copia del contrato y/o constancia emitida por el cliente.	10
Experiencia en áreas jurídicas y/o contrataciones públicas en instituciones públicas. Se otorgarán 3 puntos por cada experiencia, hasta un máximo de 6 puntos. Se otorgará 4 puntos adicionales en caso de que el profesional propuesto haya ocupado un cargo de Director y/o Jefe y/o Responsable de una Unidad Operativa de Contrataciones de una institución pública. Se deberá presentar copia simple de resolución de designación y/o constancia emitida por la Institución pública.	10
3. Metodología de trabajo.	**10**
Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia. Se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, 5 puntos a la tercera, 2 puntos a las restantes.	
TOTAL	**100**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	AMARAL & ASOCIADOS
a) Copia simple de estatutos sociales. b) Copia simple de contratos y/o constancias emitidas por clientes y/o contratantes. c) Copia simple de título universitario del profesional propuesto. d) Copia simple de título de maestría del profesional propuesto. e) Copia simple de Certificados de especializaciones, diplomados y/o cursos de capacitación. f) Copia simple de resoluciones de designación y/o constancias de trabajo.	Cumple

La oferta presentada por el oferente AMARAL & ASOCIADOS, cumple con los requisitos solicitados en el PBC, por lo que se procede a la evaluación de los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DIJR-INTN

Lic. LOURDES JUARTE RODRÍGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

Econ. Ma. Carolina Galeano
Directora Administrativa y Financiera
INTN

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, y atendiendo a los establecido en **Artículo 28 de la Ley 2.051/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología adjudicar el llamado **Contratación Directa (CD) N° 27/2023 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL INTN" (ID N° 437.074),** conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

1. Adjudicar al Oferente **AMARAL & ASOCIADOS, el Ítems 1,** por un monto total de **Gs.123.200.000 (guaraníes ciento veinte y tres millones doscientos mil), IVA INCLUIDO**, por cumplir con las condiciones técnicas y legales estipuladas en los pliegos de bases y condiciones.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al Articulo 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Asunción, de noviembre del 2023

Lic. LOURDES DUARTE RODRÍGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DJUR-INTN.

Convocatoria de la Licitación 437074 - Servicio de Asesoría Jurídica en Contrataciones Públicas para el INTN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS y ANALISIS DE PRECIOS

					AMARAL & ASOCIADOS	
items	**producto_nombre_convocante**	**precio_unitario_estimado**	**cantidad**	**unidad_medida**	**precio unitario (iva incluido)**	**precio total**
1	Consultoria / Asesoria Legal - Consultori-a para Asesoramiento Juridico Externo en Contrataciones Publicas	8.800.000	14	Mes	8.800.000	123.200.000
						123.200.000

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DJUR-INTN.

Lic. LOURDES DUARTE RODRÍGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

Econ. Ma. Carolina Galeano
Directora Administrativa y Financiera
INTN